

LA LENGUA EN EL SIGLO XVIII: *HISTORIA INTERNA*

INTRODUCCIÓN

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO
Universidad de Deusto

En el marco de estas Primeras Jornadas Monográficas de la AJHLE, consagradas al estudio del siglo XVIII, se pretendía, por medio de esta mesa, arrojar luz sobre la situación del español en esta centuria, y contribuir, de este modo, a su mejor conocimiento por medio de la descripción de algunas de sus características internas. Así, las aportaciones de las que se compuso esta primera sesión –que atendía a varios niveles, y contaba con una presencia importante de la dialectología histórica– fueron las siguientes: «La lengua de Francisco Sobrino: aspectos morfosintácticos más relevantes» (D. SÁEZ RIVERA); «Uso de los clíticos de tercera persona en la lengua de guipuzcoanos emigrados a Indias en el siglo XVIII» (S. GÓMEZ SEIBANE); «El instruido en la corte y aventuras del extremeño (1789): fuente para el estudio del habla extremeña en el siglo XVIII» (A. SEVCIK); e «Introducción a proyectos fraseológicos en el siglo XVIII» (J. MARTÍ CONTRERAS).

Si bien los distintos aportes partían de principios diferentes y se centraban en aspectos diversos, desde el principio se puso de manifiesto la importancia concedida a una oposición conceptual que estructuraba no sólo los trabajos presentados, sino también la orientación del debate: en efecto, el binomio *oral-escrito*, y la necesidad de discernir entre los usos propios del código escrito y la oralidad que puede trascender al texto fue una idea recurrente a lo largo de todo este primer bloque de trabajos, hasta el

punto de convertirse en el eje estructurador que, presente en todos los casos, aportaba homogeneidad a propuestas en principio tan dispares.

Así pues, la primera de las aportaciones (D. SÁEZ RIVERA: «La lengua de Francisco Sobrino: aspectos morfosintácticos más relevantes») atendía a la lengua de Sobrino desde dos puntos de vista: *lo descrito* en sus obras frente a *lo escrito* en ellas, en la línea de los trabajos de Girón Alconchel. Tal perspectiva permite, en la línea de lo explicado anteriormente, acercarse a la diferencia *oral/escrito*, y aplicar tal oposición a una serie de aspectos morfosintácticos: las formas esdrújulas en *-ades/-edes/-ides* de ciertos tiempos verbales y la diptongación de la segunda persona plural del pretérito; el uso del futuro de subjuntivo; el empleo de los clíticos de tercera persona; la extensión del complemento directo preposicional; o la extensión de la duplicación de objeto.

En todos ellos resulta destacable la oposición *descrito/escrito*, que permite acercarse de manera más profunda a lo que puede ser la realidad lingüística del momento: a manera de ejemplo, resulta especialmente clarificador el caso del futuro de subjuntivo, donde las diferencias de empleo en las distintas obras del autor son notablemente importantes, lo que permite extraer conclusiones sobre la gramaticalización –tanto en los registros de uso cuando en las estructuras sintácticas– de este tiempo verbal a principios del siglo XVIII; del mismo modo, es también interesante la utilización de los clíticos: en efecto, frente al leísmo descrito en la gramática, Sobrino refleja leísmo, laísmo y loísmo en lo escrito, lo que no sólo pone de manifiesto, una vez más, el interés de la perspectiva adoptada, sino que permite también aportar datos sobre la procedencia geográfica del autor.

En relación con lo anterior, Sara GÓMEZ SEIBANE presentaba una descripción general del uso de los clíticos de tercera persona en guipuzcoanos emigrados a Indias en el siglo XVIII, situación que comparaba no sólo con el sistema registrado en la misma zona en la época tardomedieval, sino también con lo que resulta ser habitual actualmente en el área vasca.

Así, resulta de interés la aparición de varios usos diferentes según los diversos hablantes, algunos de los cuales registran leísmo masculino y femenino en singular, así como lexicalizaciones de fórmulas fijas, duplicaciones y pérdidas pronominales, mientras que otros –especialmente personas pertenecientes a los estratos más elevados de la sociedad, o de mayor cultura– mantienen los usos etimológicos. Se puede, por lo tanto, hablar de coexistencia de sistemas, probablemente con distribución

sociolingüística; si bien, una vez más, es posible que tal variación no sea más que el reflejo del binomio ya apuntado *oral-escrito*, donde los usos etimológicos no sean más que, precisamente, el *enmascaramiento* escrito de unos usos orales divergentes para con la norma estándar propia del momento.

A este respecto, fueron varias las sugerencias que se apuntaron en el debate: la profesora Echenique incidió en lo importante que resulta, a la hora de llevar a cabo un estudio como el presente, establecer las cuidadosas matizaciones que este trabajo ofrece sobre circunstancias extralingüísticas de los informantes como forma de extremar la fiabilidad de las conclusiones extraídas; a esta primera indicación se añadió también la necesidad de más estudios sobre correspondencia de naturales de otras zonas, para establecer, así, el grado de especificidad de los usos registrados en la zona vasca.

El tercero de los trabajos (A. SEVCIK: «El instruido en la corte y aventuras del extremeño (1789): fuente para el estudio del habla extremeña en el siglo XVIII») analizaba la novela señalada en el título con el propósito de apuntar una serie de rasgos propios del habla de Extremadura que la autora, Clara Jara del Soto, pone en boca de uno de los personajes, natural de esa región. Así, se registran muy especialmente características de tipo fonético (vacilación de vocales átonas, epéntesis de la semiconsonante [j], rotacismo, pérdida de /d/ intervocálica, aspiración de la /f-/ inicial latina, etc.), si bien no faltan algunas de otros niveles, como la morfología (omisión del elemento velar en el presente indicativo de los verbos incoativos) o la sintaxis (anteposición del artículo ante el posesivo); todas ellas aparecen actualmente en las diferentes hablas de Extremadura, lo que pone de manifiesto cierto conocimiento del español utilizado en esta zona, por más que, según se señaló, no se tenga la certeza de que la autora fuera originaria de la región.

Una vez más, y aún a riesgo de resultar reiterativo, hace su aparición la ya mencionada dicotomía *oral-escrito*, en este caso –y como se apuntó en varias ocasiones en el debate– en forma de *oralidad reproducida en lo escrito*: se busca construir lo que se define como *tipo cómico* por medio de la recreación de los rasgos más característicos de una forma de hablar que, generalmente, no trasciende a la escritura. De ahí que, a menudo, se produzcan inconsistencias a la hora de reproducir los rasgos señalados, y éstos no aparezcan de forma sistemática, lo que no es sino el resultado de la finalidad del tipo cómico: no tanto ser reflejo fiel de la realidad lingüística, sino un esbozo – lingüístico y no lingüístico– de una figura cómica popular para el lector.

También en relación con la oralidad en lo escrito, se apuntaron las reservas con que se deben tildar de *vulgarismos* algunos rasgos que, si bien hoy pueden serlo, no se tenían por tales en el siglo XVIII, como puede ser la reducción de los grupos cultos. Resulta, pues, imprescindible cierta cautela a la hora de enjuiciar estos fenómenos desde la sincronía actual, habida cuenta los cambios de apreciación normativa que se ha producido entre la Centuria Ilustrada y el momento actual; constituyen, por otro lado, tales elementos por sí mismos el objeto de un estudio de gran interés -y aún sin realizar- sobre la estandarización y los cambios de norma en el tránsito del español peninsular del siglo XVIII al del día de hoy.

Por último, la cuarta aportación (J. MARTÍ CONTRERAS: «Introducción a proyectos fraseológicos en el siglo XVIII») se refiere a un campo tan novedoso y de tanto cultivo actualmente como la fraseología histórica: se llevó a cabo un primer acercamiento desde el siglo XVIII por medio de tres obras de distinto signo (*Manual para entender y hablar el castellano*, F. Guijarro, 1796; *Tractat de adages y refranys valencians y practica pera escriure ab perfecció la lengua valenciana*, C. Ros, 1788; *Colección de las obras sueltas, assi en prossa, como en verso*, F. Lope de Vega, 1777), a través de las cuales se atendió no sólo a la descripción de los elementos estudiados por la fraseología, sino también a las diferencias existentes entre conceptos como *refrán*, *proverbio* o *adagio*, ejemplificado todo ello a partir de los textos señalados más arriba.

Del mismo modo, y como forma de señalar la importancia de estas unidades fraseológicas en la lengua y la literatura, se indicó, a manera de ejemplo, una nómina de obras en las que una de estas paremias ejerce la función de título, indicio claro no sólo de su relevancia en los campos indicados, sino también de la trascendencia de su estudio para el más completo conocimiento de la historia de la lengua.

Al igual que en las otras ocasiones, se hizo también en este caso hincapié en la relación de estas unidades estudiadas con el binomio *oralidad/escritura*, en tanto en cuanto elementos propios del registro oral que, sin embargo, aparecen en lo escrito, e incluso son objeto de trabajos de tipo lexicográfico. También se indicó, por otro lado, la posibilidad de ampliar el trabajo con otros puntos de vista que aportasen nuevas noticias a lo señalado por el momento: así, junto a la oposición teórica de los conceptos *refrán/proverbio/adagio*, se apuntó el interés de buscar el origen de tal diferenciación en los propios trabajos analizados, de modo que se completara, desde un punto de vista historiográfico, la demarcación teórica de tales elementos.

Por lo tanto, si bien es cierto que las diferentes aportaciones trataban aspectos distintos, también lo es que todas ellas tenían un trasfondo común que sirvió para enfocar el debate y crear un bloque homogéneo, caracterizado por el binomio ya mencionado de *oralidad-escritura*: fue éste, sin duda, el aspecto que se erigió como eje de las reflexiones a que dieron lugar los diferentes trabajos, lo que muestra de manera clara la importancia que tal factor tiene a la hora de estudiar la lengua, muy especialmente en lo que a la diacronía se refiere.

Pero, junto a éste, hubo también otro aspecto al que se hizo referencia en numerosas ocasiones a lo largo de todo el debate, así como de las mismas aportaciones, lo que indica la existencia compartida de tal idea en todos los que se enfrentan al estudio del español en el siglo XVIII: la necesidad de llevar a cabo nuevos estudios que aporten más noticias y completen las pocas existentes por el momento sobre una época prácticamente inexplorada en todos los niveles lingüísticos, así como la importancia de contar con metodologías de estudio afines con supuestos teóricos comunes, para poder, de este modo, comparar los datos obtenidos y con ello ir completando la descripción de la lengua española en este siglo.

Quede esta última idea, por lo tanto, como muestra evidente de la relevancia de una mesa redonda como la aquí presentada, que atienda a diferentes aspectos de la situación interna del español en el Siglo de las Luces; sirva, del mismo modo, como llamada de atención sobre la urgente necesidad del estudio de nuestra lengua en la Centuria Ilustrada, que constituye no sólo el origen de la modernidad lingüística, sino muy especialmente el necesario hilo conductor que explica el tránsito del español clásico al de nuestros días, y cuyo conocimiento ha de contribuir, sin duda, al más profundo conocimiento del español hablado actualmente en todo el dominio hispánico.